

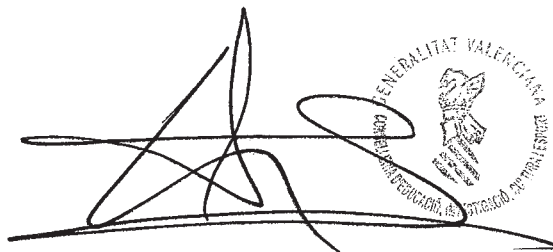
**INFORME DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 78/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil, modificada a su vez por la Ley 26/2015, de 28 de julio, del modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, las memorias de análisis de impacto normativo que han de acompañar los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de normativa en la infancia y en la adolescencia.


En virtud de lo expuesto se emite el presente informe sobre el impacto en la infancia y en la adolescencia del proyecto de referencia:

La regulación contenida en el proyecto de orden no tiene ningún impacto en materia de infancia y de adolescencia, porque su objeto es regular la concesión de ayudas para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 10 de enero de 2016



Carmen Amoraga Toledo  
Directora General de Cultura y Patrimonio

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT amb l'original,  
és còpia exacta.  
València, 3-5-2018  
Ei/La funcionari/a  
Signat: 